

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 AGO 2025

VISTO Y CONSIDERANDO el requerimiento de la Dirección Legislativa dependiente de la Secretaría Legislativa de la Cámara, solicitando la designación a cargo en la Jefatura de Departamento Informática Jurídica dependiente del área mencionada.

Que desde el comienzo de esta gestión, se evalúa constantemente el desarrollo de las actividades del personal legislativo en sus diferentes áreas y se tiene en cuenta la opinión de los superiores inmediatos.

Que en consecuencia se dispone designar a cargo de la Jefatura de Departamento Informática Jurídica, al agente Diego Edgardo HOLZMANN, Legajo N° 1015, a partir del día 1° de Agosto de 2025.

Que se han realizado las consultas pertinentes y se cuenta con partida presupuestaria.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR A CARGO de la Jefatura del Departamento Informática Jurídica, dependiente de la Dirección Legislativa de la Secretaría Legislativa de la Cámara, al agente Diego Edgardo HOLZMANN, Legajo N° 1015, Categoría 20 P.A. y T., a partir del 1° de Agosto del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ADECUAR la liquidación de haberes del agente detallado en el artículo 1°, de acuerdo a la normativa vigente, desde el 1° de Agosto de 2025.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar al agente mencionado en el Artículo 1°, mediante la Dirección de Despacho de Presidencia. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

266/25



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo